



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**

ESTADO No 004 23/01/2024

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001-2019-00102-00	Ejecutivo	CARLOS CORTÉS RIASCOS	NELLY MARIELA QUIÑÓNEZ PRETEL Y OTRO	Aprueba actualización de liquidación de crédito 	22/01/2024	
76-109-31-03-001-2024-00002-00	Ejecutivo	BANCO DE OCCIDENTE	ANNY VALENTINA VALENCIA ARTEHAGA y SAN PEDRO PESCADOR SAS	Ordena mandamiento de pago	22/01/2024	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001-2024-00002-00	Ejecutivo	BANCO DE OCCIDENTE	ANNY VALENTINA VALENCIA ARTEHAGA Y SAN PEDRO PESCADOR SAS	Ordena medidas cautelares	22/01/2024	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001-2018-00021-00	Ejecutivo	BANCO DAVIVIENDA	LOGÍSTICA Y TRANSPORTES EL TRIUNFO S.A.S. y OTRO	Memorialista debe estarse a lo dispuesto en providencias anteriores 	22/01/2024	

76-109-31-03-001-2018-00006-00	Ejecutivo	BANCO GNB SUDAMERIS	EMMA CORTÉS DE ÁLVAREZ	Reconoce personería y revoca poder 	22/01/2024	
76-109-31-03-001-2024-00003-00	Ejecutivo	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN BUENAVENTURA COOPMUSAN	VICENTE GRUESO SÁNCHEZ	Ordena mandamiento de pago	22/01/2024	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001-2024-00003-00	Ejecutivo	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN BUENAVENTURA COOPMUSAN	VICENTE GRUESO SÁNCHEZ	Ordena medidas cautelares	22/01/2024	PRIVACIDAD
76 109-31-03-001-2024-00004-00	Ejecutivo	PAULA ANDREA MONROY SALAS y CARLOS ANDREY MONTOYA GONZÁLEZ	EDWARD YAIR RIASCOS HINOJOSA	Rechaza por cuantía - Remite a juzgados civiles municipales 	22/01/2024	

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Atentamente,

ALEXANDRA MENESES MARÍN, Secretaria.